



En virtud de las facultades que como Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) me corresponden y a tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de este organismo, de 22 de septiembre de 2016 (BOE número 236, de 30 de septiembre) por la que se convoca el Premio “Nicolás Pérez Serrano” para tesis doctorales en Derecho Constitucional, vengo en designar miembros del Jurado que, bajo mi presidencia, habrán de fallar el referido Premio a:

Don Benigno Pendás García, Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Don Rafael Rubio Núñez, Subdirector de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Don Pablo Lucas Murillo de la Cueva, Magistrado del Tribunal Supremo, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba.

Don Enric Fossas Espadaler, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña Esther González Hernández, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, que actuará como Secretaria.

Madrid, 21 de marzo de 2017


Benigno Pendás García

